Petropar ñanemba´e

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko´ãga guive
Construyendo el futuro hoy

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR / EJ N° 500 /17

Asunción, 28 de junio de 2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 04/2017 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MONTAJE DE STAND PETROPAR PARA LA EXPO MARIANO ROQUE ALONSO" ID N° 333.267.

VISTOS:

El Acta Informe del Comité de Evaluación de fecha 28 de junio de 2017 constituido por Resolución PR / EJ N° 478/17; la Nota Interna de la Dirección Operativa de Contrataciones del 28 de junio de 2017; la Nota Interna de la Dirección Jurídica del 28 de junio de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que según el Acta de Apertura del 23 de junio de 2017, han presentado ofertas las firmas: Mejor Promo, Coeficiente S.R.L., Somax, y Nempre Producciones;

Que el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la Contratación por Excepción N° 04/2017 para la "Contratación de Servicio de Montaje de Stand PETROPAR para la EXPO Mariano Roque Alonso" IDN° 333.267, a la firma Unipersonal Nempre Producciones de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios, por un monto total de Guaraníes seiscientos noventa y nueve millones quinientos ochenta y cuatro mil (G. 699.584.000), IVA incluido;

Que la Contratación está prevista en el Programa Anual de Contrataciones con ID Número 333.267 y cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Sub Grupo de Gasto N° 260 "Servicios técnicos y profesionales" asignado a PETROPAR para el presente Ejercicio Fiscal;

Que la Dirección Jurídica expresa que en su generalidad las etapas del procedimiento establecidas por las normas que regulan las Contrataciones Públicas han sido cumplidas;

Que el Art. 22° de la Ley N° 1182/85 del 23 de diciembre de 1985 "Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica", modificado por la Ley N° 2199/03 del 08 de septiembre de 2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la dirección de empresas y entidades del Estado Paraguayo", compete al Presidente la adjudicación del presente llamado; por tanto, en uso de sus atribuciones legales;

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Adjudicar la Contratación por Excepción N° 04/2017 para la "Contratación de Servicio de Montaje de Stand PETROPAR para la EXPO Mariano Roque Alonso" IDN° 333.267 a la firma Unipersonal Nempre Producciones de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios, por un monto total de Guaraníes seiscientos noventa y nueve millones quinientos ochenta y cuatro mil (G. 699.584.000), IVA incluido, por ser la mejor oferta que ha cumplido con las exigencias de las bases de la contratación.

Artículo 2°.- Encomendar a la Dirección Operativa de Contratación la elaboración del Contrato respectivo.

Artículo 3°.- Designar a la Dirección de Comunicación como encargada de administrar el Contrato.

RESOLUCIÓN PR / EJ N° 500 /17

Asunción, 28 de junio de 2017

Artículo 4°.- Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador del Contrato.

Artículo 5°.- Imputar los gastos resultantes de esta Contratación en el Sub Grupo de Gasto N° 260 "Servicios técnicos y profesionales", del presupuesto de PETROPAR.

Artículo 6°.- Remitir copia de esta Resolución y los antecedentes necesarios a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios N° 21909/03 y N° 5174/05.

Artículo 7°.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

EOS PARAG

FIRMADO:

Lic. EDDIE R. JARA ROJAS
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

COPIA PARA ARCHIVO